

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Diego A. Conesa Alcaraz

**Sres. Tenientes Alcalde**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D<sup>a</sup>. Eulalia M<sup>a</sup>. Carrillo Andreo

D<sup>a</sup> Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

**Sres. Concejales**

D. Miguel González Cabrera

D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Águila

D<sup>a</sup>. Antonia Nieto Martínez

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D<sup>a</sup>. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D. Bartolomé Valverde López

**Sr. Secretario**

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO  
2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintiséis de julio del año dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y tres minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016.-**

Enterado del contenido del borrador del Acta del Pleno ordinario de fecha 28 de junio de 2016, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de ello.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y  
OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 2.070 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016  
AL NÚM. 2.261 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016.-**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

\* Dar cuenta de nuevas Delegaciones.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN SOBRE DEDICACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES.-**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2015 adoptó el acuerdo relativo al régimen de dedicación exclusiva de miembros de la Corporación y régimen de retribuciones. En el mismo se propone realizar la siguiente modificación:

En el régimen de dedicación parcial:

Dedicación parcial a la Concejala de Urbanismo, Vivienda, Agricultura, Ganadería y Agua, **Eulalia María Carrillo Andreo**, asignándole la cantidad de 18.900,00 € brutos anuales. La misma tendrá efectos a partir del 1 de agosto de 2016.

Dedicación parcial al Concejal de Asociaciones, Transparencia, Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Deportes, Transportes, Dependencias y Régimen Interior, **Antonio José Caja García**, asignándole la cantidad de 18.900,00 € brutos anuales. La misma tendrá efectos a partir del 1 de agosto de 2016.

- La dedicación parcial de ambos se entenderá como una dedicación mínima de 22 horas semanales.

- Los Sres. Concejales con dedicación exclusiva o parcial no podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte.

Por todo lo anterior se somete al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la modificación mencionada al acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de Pleno de 23 de junio de 2015 relativo al régimen de dedicación exclusiva de miembros de la Corporación y régimen de retribuciones.

Segundo. Ordenar su publicación para general conocimiento.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que no valoramos la distribución de competencias pero no compartimos la aplicación de retribuciones vía nómina y solo quedan dos concejales sin cobrar. Vd. no resuelve

problemas de los ciudadanos y eso es lo que quiere ciudadanos y deje Vd. la Concejalía de Hacienda y dedíquese a resolver los problemas.

Le repito que Vd. lleva hacienda y no la aplica. Lleva 12 meses de retraso para aprobar el presupuesto, debe delegarla en otros concejales.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que Para situarnos en este punto, primero debemos hacer referencia al **decreto de Alcaldía 2.261/16**, mediante el cual se incluyen nuevas atribuciones y reestructuración en las delegaciones que afectan a los miembros del Gobierno Municipal.

**La Sra. Carrillo** mantiene las delegaciones de Urbanismo, Agricultura y Agua, deja las delegaciones de Régimen Interior y Asociaciones. Y asumen las delegaciones de vivienda y ganadería, que no estaban actualmente contempladas.

**El Sr. Caja** continúa con las delegaciones de Transparencia, Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías y Deportes. A las que suma las que deja la Sra. Carrillo de Régimen Interior y Asociaciones. Así mismo recibe la delegación de Dependencias.

**El Sr. Robles** sigue con las mismas delegaciones: Consumo, Atención al Ciudadano y Defensor del Vecino, lo que se modifica es que estas dos últimas se agrupan y pasan a denominarse Atención al Vecino.

Esto supone que **el Sr. Alcalde** mantiene las competencias en materias como Hacienda, Empleo e Industria.

En este asunto de las delegaciones señalar que se incluye una nueva atribución de Igualdad en una de las Comisiones, según nos informaron es un cambio de denominación con Mujer. Pero en el mencionado decreto 2.261/16 en cuanto a las delegaciones no vemos referencia alguna a esta circunstancia. Se sobreentiende que la asume **la Sr. Navarro**, pero entendemos que debe rectificarse o, en su caso, formular uno nuevo con las correspondiente modificación en la delegación.

En cuanto a las **atribuciones de las comisiones informativas**, aunque corresponda con los puntos siguientes del Orden del Día, por su relación con las delegaciones y atribuciones mencionadas, echamos en falta que en ninguna de las tres comisiones constituidas se contemplen las atribuciones en Vivienda y Nuevas Tecnologías, aunque si aparece la de Igualdad.

La propuesta de modificación del régimen de dedicación de los miembros del Gobierno Municipal -objeto de este punto del orden del día- que plantea el Sr. Alcalde afecta a dos concejales de su equipo.

**La Sra. Carrillo** que con las modificaciones en sus delegaciones señaladas anteriormente mantiene el régimen de dedicación parcial. Reduciendo su salario mensual en 604 €, pasando de 1.954 € a 1.350 €, y su coste anual en Seguridad Social en 2.615 €.

**El Sr. Caja** que con sus nuevas delegaciones, pasa del régimen de cobro por asistencia a órganos municipales al de dedicación parcial. Se traduce en un incremento

en su retribución mensual de 460 €, al pasar de 890 € a 1.350 €. Además su pone su alta en la Seguridad Social con un coste anual de 5.840 €.

Por otra parte, **la Sra. Navarro**, asume la portavocía del Grupo Socialista en la Comisión de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Sanidad, etc. Ello supone un incremento en sus retribuciones por asistencia a órganos de 180 € mensuales.

En resumen, esta reestructuración de atribuciones, delegaciones, portavocías y retribuciones en el aspecto económico suponen para las arcas municipales 241 € menos de gasto del Gobierno Municipal y 3.225 € más en Seguridad Social.

Entendemos que estas decisiones obedecen a cuestiones organizativas del Grupo Socialista y del Gobierno Municipal, las cuales no modifican sustancialmente su estructura actual, pero que, después de todas las modificaciones señaladas, suponen un incremento en el gasto anual de 2.985 € en el Gobierno Municipal.

La propuesta electoral de IU-Verdes en cuanto a salarios de la Corporación planteaba una auditoria del coste de los servicios, con la puesta en marcha una comisión que elaborase un estudio pormenorizado de los servicios públicos prestados y el coste de los mismos, de la que surgirían, entre otras cuestiones: la reorganización de los servicios municipales, impuestos municipales, remunicipalización de servicios básicos, presupuesto participativo y, también, una propuesta de salarios y gastos municipales acordes a las posibilidades del pueblo y a la situación económica. Además, como Anexo de nuestro programa planteábamos nuestra propuesta de gobierno y sus retribuciones, que suponía una importante reducción respecto al Gobierno saliente, pero distinta a la del PSOE en la composición y distribución del gobierno municipal.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que poco vamos a decir pero suscribimos lo que ha dicho el Concejal de C's sobre la concejalía de hacienda que si no puede ser asumida por esta Concejala que se de a otro compañero. Incidimos en que se debería tener en cuenta nuestra petición de cobrar en las comisiones informativas pero no vamos a entrar en su distribución de competencias.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que nosotros cumplimos con nuestro programa y aunque se debería de delegar ello supondría un sobre coste de 10.000'00 € al pasar a dedicación exclusiva al no poder ser asumida por Lali Carrillo por sus circunstancias personales. Los presupuestos no son un corte pega del 2015 sino que se incluyen nuevas partidas y competencias. Los presupuestos se aprobaron en nueve meses y nos hubiera gustado que se aprobaran antes pero faltaba la partida de valoraciones de terrenos y no se tuvo hasta ese momento.

Respecto de IU-Verdes el gasto del personal sube esa cantidad que ha mencionado pero es inferior al del anterior equipo de gobierno y estamos cumpliendo los compromisos.

Respecto del PP le reitero respecto de su petición que se aumenta la indemnización al portavoz que trabaja más y si no están conforme acudan a los órganos oportunos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que tendría que dejar hacienda y respecto de la retribuciones se deben fijar unas comunes. En el gasto de fotocopias en color si debe de mirarse y traer un equipo al salón de plenos para explicar las cosas. Votamos en contra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que nuestro Grupo se va a abstener.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que Nos discriminan en las comisiones y nos vamos a abstener, pero no haga mítines políticos de todos los temas.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde indicando que respecto de C's le comenta el sobre coste de tener a un informático aquí. Respecto del PP decirle que se reconoce la labor del portavoz en esas comisiones informativas y se cobra por asistencia al Pleno.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, en contra 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de C's, abstenciones 10; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **mayoría simple**, dicha Propuesta en todos sus extremos.

#### **PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN COMPETENCIAS EN COMISIONES INFORMATIVAS.-**

Por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales se acuerda debatir en este punto el Punto Quinto de designación de miembros en las Comisiones Informativas.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: De conformidad con lo dispuesto en el artº. 38.b) y 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 76 y 77 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, se propone modificar las competencias de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales, siguientes:

**HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, PERSONAL, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO, CONSUMO, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES, TRANSPORTES, RÉGIMEN INTERIOR, DEPENDENCIAS, NUEVAS TECNOLOGÍAS (NN.TT).**

Que comprende: Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Consumo, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Transportes, Régimen Interior y Dependencias y Nuevas Tecnologías (NN.TT)

**URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, OBRAS Y SERVICIOS, INDUSTRIA, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUA Y VIVIENDA.**

Que comprende: Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura, Ganadería, Agua y Vivienda.

**IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, SANIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES, TURISMO, FESTEJOS, PEDANÍAS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIADO Y SERVICIOS SOCIALES.**

Que comprende: Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Sanidad, Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Turismo, Festejos, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado y Servicios Sociales.

Manteniendo el resto del acuerdo adoptado en sesión plenaria el 23 de junio de 2015.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

Por parte del Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifiesta que en la propuesta de Alcaldía en dos comisiones informativas detecta la falta de inclusión de dos competencias municipales en concreto la de Nuevas Tecnologías y la de Vivienda.

Por parte del Sr. Alcalde se plantea una enmienda al texto de la propuesta de tal forma que se incluya en la Comisión Informativa de Hacienda que se incluya la competencia en materia de Nuevas Tecnologías y en la Comisión Informativa de Urbanismo que se incluya la competencia en materia de vivienda.

Se somete a votación la presente enmienda siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que nata tenemos que decir de la nueva distribución de competencias y dejo el protagonismo que tiene y dárselo a su portavoz.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y PSOE, abstenciones 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PP y C's.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta**, dicha Propuesta en todos sus extremos.

#### **PUNTO QUINTO.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES POR PARTE DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS (C's).-**

Este punto ha sido debatido en el punto cuarto.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: A efectos de que los Grupos Municipales Socialista y de Ciudadanos estén representados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 apartado c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en las COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES, se propone a los siguientes concejales:

**HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, PERSONAL, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO, CONSUMO, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES, TRANSPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y DEPENDENCIAS.**

Portavoz: Antonio José Caja García.

**IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, SANIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES, TURISMO, FESTEJOS, PEDANÍAS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIADO Y SERVICIOS SOCIALES.**

Portavoz: Juana Navarro Guillermo.

**Grupo Municipal de Ciudadanos:** Sustituir a Dña. Ana García Pellus en todos los órganos municipales y comisiones informativas de los que formara parte por D. Bartolomé Valverde López.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Propuesta en todos sus extremos.

**PUNTO SEXTO.- ACTA-PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ACUERDO DE CLASIFICAR Y REQUERIR DOCUMENTACIÓN A LA PRIMERA CLASIFICADA EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y LOCALES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-**

El Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios da cuenta al Pleno de la Corporación del Acta-Propuesta de la Mesa de Contratación, en la que se dice: En Alhama de Murcia a **seis de julio del año dos mil dieciséis**, siendo las 13:00 Horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, a los efectos previsto en el artículo 89 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se va a proceder a dar cuenta del informe emitido por el Técnico Municipal sobre las Plicas presentadas para la adjudicación del contrato de **“Servicio de Limpieza de Instalaciones y Locales Públicos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia”**.

El Sr. Presidente da comienzo a la sesión, y concede la palabra al Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Carlos González Martín, el cual hace entrega de una copia de su informe a los miembros de la Mesa de Contratación.

Dado que este acto es público, comparecen y se identifican las siguientes personas:



\* D. Ricardo M. Pérez Sánchez, en representación de la empresa S.T.V. GESTIÓN, S.L.

\* D. Francisco Javier Solano Martínez, en representación de la empresa F.F.C.C: S.A.

\* D. José Antonio Pacheco Méndez, en representación de la empresa LIMCAMAR, S.L.

También a estas personas se les facilita una fotocopia del informe del Técnico Municipal.

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Carlos González Martín da cuenta de su informe y del proceso que ha seguido para realizar la puntuación de las ofertas presentadas, las cuales quedan ordenadas según el siguiente tenor:

1ª.- LINCAMAR, S.L.:	98'90 puntos.
2ª.- S.T.V. GESTION, S.L.:	98'40 puntos.
3ª.- CLECE, S.L.:	90'76 puntos.
4ª.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.:	83'57 puntos.
5ª.- CLEQUALY, S.L.:	76'49 puntos.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los asistentes, los cuales indican que no tienen nada que decir.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras un comentario del asunto acuerdan que el expediente se eleve al Pleno de la Corporación para adoptar los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que nada que decir porque es una cuestión técnica.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que el Pleno ordinario del pasado mes de febrero con el voto favorable de nuestro Grupo se aprobaba el expediente de contratación, los pliegos con las normas y condiciones para la licitación pública, la aprobación del gasto y el inicio de los trámites para la adjudicación.

Se trata de un contrato a dos años, prorrogable otros dos más, por un importe base de 827.948,47€ anuales, en el que se contemplaba la obligatoriedad de subrogación del personal acorde con el Convenio colectivo de Trabajo para Limpieza de Edificios y Locales, y que nuevamente recogía la propuesta de IU-Verdes recogida en la anterior adjudicación en el que se valoran las ofertas, que favorecen la aplicación de programas de integración de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

Después de la celebración de las preceptivas reuniones de la mesa de contratación, sobre un total de 100 puntos de valoración, la actual concesionaria, tras la evaluación del plan de trabajo y los baremos establecidos por los técnicos municipales, ha obtenido 98,90 puntos, con sólo 0,50 puntos de diferencia sobre la segunda oferta y más de 8 puntos sobre la tercera clasificada según consta en el acta final del pasado día 6 de julio. También hay que señalar que el precio final anual es de 789.548,47 € (644.254,93 € más 145.293,54 de IVA), lo que supone una reducción de 38.400 € sobre el precio de licitación.

En la línea de lo que venimos planteamos desde IU-Verdes, sin duda este es otro de los contratos que debe ser objeto de un estudio en septiembre de costes en el que se evalúe la posibilidad de que la limpieza de los edificios públicos competencia de nuestro Ayuntamiento se gestione de forma directa.

Nuestro voto es a favor.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que aquí se trae la adjudicación y poco hay que decir y felicitar al técnico por sus explicaciones en las mesas que fueron muy claras y completas.

Nuestro voto es a favor.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Clasificar, según el informe de Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, las empresas que han presentado oferta, y han sido admitidas, en este procedimiento en el orden siguiente:

- |   |               |
|---|---------------|
| 1ª.- LINCAMAR, S.L.:                              | 98'90 puntos. |
| 2ª.- S.T.V. GESTION, S.L.:                        | 98'40 puntos. |
| 3ª.- CLECE, S.L.:                                 | 90'76 puntos. |
| 4ª.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.: | 83'57 puntos. |
| 5ª.- CLEQUALY, S.L.:                              | 76'49 puntos. |

**SEGUNDO.-** Requerir a la empresa LINCAMAR, S.L, para que, en el plazo de **diez días hábiles** a partir del siguiente a aquel en el cual hayan recibido el

requerimiento, presente, en caso de no haberlo presentado con anterioridad, la documentación justificativa:

a) Alta, y en caso último recibo, del IAE, en el epígrafe que corresponda al objeto del contrato. Este requisito se acreditará mediante original o copia autenticada de los referidos documentos. Los sujetos pasivos que estén exentos deberán presentar declaración responsable indicando la causa de la exención o, en su caso, resolución de reconocimiento de la exención de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

b) Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

c) Además, la empresa adjudicataria no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Alhama, que podrá verificar de oficio el cumplimiento de dicha obligación.

d) Certificación expedida por el órgano competente acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

e) Deberá depositar una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación (644.254'93 euros), excluido el importe del IVA, esto es, **32.212'74 euros**.

En el caso de cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, por parte del órgano de contratación competente, se adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo a todas las empresas que han participado en esta licitación, en particular a la empresa LIMCAMAR, S.L., y **apercibir** a la misma que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, y se procederá a la empresa clasificada en segundo lugar.

#### **PUNTO SÉPTIMO.- BONIFICACIÓN ICIO POR EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN C/ CORREDERA Nº 10.-**

La Sra. Carrillo Andreo Concejala-Delegada de Urbanismo da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: Vista la solicitud presentada por Dña. Carmen Cerón Sánchez con NIF nº 52.806.408-H con registro de entrada número 5 de fecha 4 de enero de 2016 en la que solicita que se bonifique la cuota del ICIO para las obras de reforma de vivienda al haberse detectado restos arqueológicos.

Vistos los informes emitidos por el Arqueólogo Municipal en relación con la excavación arqueológica y ratificado por la Sra. Arquitecta Municipal respecto del coste de las obras y el informe emitido por el Sr. Tesorero Municipal.

Se propone a la Corporación en Pleno la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que nada que decir porque es algo técnico.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que los informes son completos y vamos a vota a favor.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que los informes son muy claros y votamos a favor.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar la bonificación del 90% prevista en el artículo 5.1.b) de la Ordenanza que regula el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y proceder a la devolución de la parte proporcional que corresponda.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada a los efectos oportunos y comunicar a la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos se deriven de la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO OCTAVO.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, IU Y C'S, SOBRE ACONDICIONAR LOS TRENES DE CERCANÍAS PARA TRANSPORTE DE BICICLETAS.-**

La Sra. Carrillo Andreo Concejal-Delegada de Urbanismo da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta Conjunta, en la que se dice: El último Barómetro de la Bicicleta, el de septiembre de 2015, elaborado por GESOP (Gabinet d'Estudis

Socials i Opinió Pública, S.L.) para la Red de Ciudades por la Bicicleta, recogió datos tan sorprendentes como que el 78% de los usuarios de la bici utilizaban este medio de transporte para desplazamientos deportivos y el 85,6% para pasear. De entre los primeros, los que la usan para hacer deporte, un 13% la utilizan diariamente, mientras que un 29,9% lo hace semanalmente y otro 26,3% varias veces al mes. Esto quiere decir que sólo para hacer deporte hay un 42,9% de la población que hace un uso intenso de la bicicleta para hacer deporte, mientras que alcanza el 69,2% cuando se trata de distribuirlo en varias veces al mes. Frente al uso para ir a trabajar o al centro de estudios (16% como uso intenso) o para otros desplazamientos cotidianos (30,2%), es la de deporte la actividad que mayor número de usuarios mueve la bicicleta. Además, se trata de unas cifras que están en continuo crecimiento tal como demuestran las comparativas con “barómetros” de años anteriores. Y esto sucede principalmente en fin de semana y festivos, pero cada vez más también en días laborales.

Manejando estos datos no nos sorprende observar el creciente volumen de desplazamientos en bicicleta que principalmente en fines de semana y festivos de todo el año, se observan por nuestro municipio, tanto de ciclistas usuarios de bicicleta de carrera como de montaña, a fin de cuentas todos en busca de realizar una actividad deportiva. En todo esto juega un papel especial el importante eje de caminos y carreteras que tiene el valle del Guadalentín y, en nuestro caso, el municipio de Alhama, muy atractivo para los ciclistas de carretera. Pero sobre todo resulta determinante la compleja orografía de nuestro entorno, con diversas montañas (sierras de Espuña, La Muela y Carrascoy) y parajes de gran interés (Barrancos de Gebas, Saladares del Guadalentín, Las Cabezuelas, etc.) para los practicantes del deporte BTT (bicicleta todo terreno). Gracias a estos factores en los últimos años venimos apreciando un incesante crecimiento en el número de desplazamientos tanto locales como regionales que buscan realizar estos deportes en estas zonas. Prueba de ello es la alta concentración de ciclistas que fin de semana tras fin de semana (y también en otros días de la semana) se produce en las inmediaciones de los accesos a Alhama o en la entrada al Parque Regional de Sierra Espuña. En este último caso, dado este fenómeno, este Ayuntamiento ha tenido que habilitar en 2014 en la carretera de Moriana, junto al canal del Tránsito Tajo-Segura, una zona recreativa y de aparcamiento para absorber y canalizar ese creciente volumen de usuarios de bicicleta. Allí numerosas furgonetas y otros vehículos cargados de bicicletas aparcan y las distribuyen para dar comienzo su actividad deportiva.

Pero además, nos consta que un importante número de desplazamientos dentro de nuestro municipio proceden de otros pueblos de la Región de Murcia e incluso de fuera de ella, en especial de la vecina provincia de Alicante. En este sentido juega un papel determinante la ubicación dentro de nuestro término municipal del Parque Regional de Sierra Espuña, tanto para los usuarios de la bicicleta de carretera como los de montaña.

A través de nuestros servicios municipales (oficina de turismo, concejalía de deportes, etc.) y de otras entidades (clubes deportivos sobre todo) hemos podido recoger en numerosas ocasiones el interés que muchos de estos usuarios tendrían por conseguir que sus desplazamientos hasta Alhama pudieran realizarlos en tren, por supuesto con sus bicicletas, algo que a día de hoy es imposible cuando cada fin de semana son muchos los usuarios buscan realizar estas actividades deportivas.

Pero aún hay más, pues del mismo modo que personas de otros municipios buscan desplazarse hasta Alhama para hacer un uso deportivo (y también recreativo) de su bicicleta, algo similar sucede en sentido contrario, es decir, alhameños que pretenden desplazarse a otras poblaciones, tanto del valle del Guadalentín como de otras comarcas, para hacer uso de su bicicleta en esos otros destinos. Necesitan desplazarse con la bici (no sobre ella) para dar comienzo a su ruta (ahora ya sí sobre ella) en lugares como Librilla, Totana, Lorca o incluso Águilas.

En resumen, se trata de un flujo bidireccional de usuarios de la bicicleta que, cargados con su ecológica máquina, precisan de un medio de transporte cómodo y seguro que cada fin de semana y días festivos (y también durante el resto de la semana), les permita desplazarse hasta sus destinos deportivos. Y aquí el tren juega un papel determinante, pues puede servir para canalizar todo ese flujo de deportistas y otros usuarios de la bicicleta, a la par que contribuir de este modo a reducir el uso de vehículos con los consiguientes consumos energéticos y de emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) a la atmósfera.

Para dar cabida a estas aspiraciones bastaría con ampliar el número de plazas por vagón para bicicletas durante días laborales y reservar un vagón especial en cada tren de cercanías de la línea Murcia-Águilas, vagón que permitiría transportar bicicletas durante los fines de semana y festivos de carácter nacional y autonómico, precisamente en días en los que el número de pasajeros sin bicicleta desciende significativamente. Se trata, pues, de una medida no compleja a la par que de una apuesta clara por ofrecer un servicio con importantes beneficios sociales, económicos y ambientales del que todos puedan salir favorecidos.

A la vista de todo ello, los concejales que suscriben proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Solicitar a la Entidad Pública Empresarial RENFE-OPERADORA el aumento del número de plazas por vagón para bicicletas durante los días laborales en la línea de cercanías Murcia-Águilas C2.

2º. Solicitar a la Entidad Pública Empresarial RENFE-OPERADORA la habilitación de un vagón especial de gran capacidad para bicicletas, en este caso en fines de semana y festivos también en la línea de cercanías Murcia-Águilas C2.

3º. Solicitar al Instituto de Turismo de la Región de Murcia, a la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, a los grupos políticos de la Asamblea Regional y a los clubes y asociaciones ciclistas su adhesión a esta petición.

4º. Solicitar al Instituto de Turismo de la Región de Murcia que estudie las medidas necesarias para el desarrollo de un plan estratégico integral que contemple el cicloturismo como una opción de turismo cultural y de desarrollo del entorno rural, ecológico y sostenible.

5º. Notificar el presente acuerdo a los alcaldes de los municipios de Alcantarilla, Librilla, Totana, Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras.

6º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución de estos acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que Vamos a apoyar la moción y aunque no se haga en Murcia si se realiza en el norte con el tren FEVE y en Sevilla. Debemos fomentar nuestro plan director y se han dado pocos pasos. Hay una moción para adecuar con carril bici la Carretera Alhama-Totana y hemos requerido a la CC.AA que adecue otras carreteras y hay que ver si se realiza también un uso compatible y sostenible porque tenemos muchos senderos en Sierra Espuña y hay que evitar que se prohíban los accesos por la CC.AA.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que *Esta Propuesta, que parte del Ayuntamiento de Librilla*, donde fue aprobada por unanimidad, ha sido apoyada y respaldada en nuestra Región por Podemos, que la ha presentado en la Asamblea Regional. Confiamos en que RENFE responda afirmativamente a las nuevas necesidades de los viajeros como hizo en su día al permitir el poder viajar con bicicletas, algo que servirá para seguir promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo al uso de vehículos a motor y para fomentar el ciclo-turismo como una práctica saludable, que como vemos, es una tendencia que afortunadamente, va creciendo en nuestra comarca.

Esta moción, que nació como una petición a RENFE solo para los fines de semana y festivos, se ha ido enriqueciendo de aportaciones, como el que también se solicite para los días laborables, algo de lo que nos alegramos, ya que aparte del uso de la bicicleta como deporte y para hacer turismo en nuestro tiempo de ocio, se le pueda añadir el uso como medio de transporte para llegar al puesto de trabajo, de una manera más saludable y no contaminante.

Nuestro voto es a favor.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que el uso de la bicicleta no debe ser solo deportivo sino general. Entendemos que se deben concienciar a los jóvenes para que la usen de forma habitual.

Hay ciudades en España que las usan mucho y en Europa ya está totalmente implantada de hecho hay ciudades en las que te pueden atropellar con una bicicleta y no un coche. Tenemos el ejemplo de ELPOZO en Alhama al que se llega en 20 minutos andando y existen personas que tardan una hora en aparcar en la factoría.

Nuestro voto es a favor.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Carrillo Andreo Concejala-Delegada de Urbanismo indicando que apoyamos todos los usos de la bicicleta y debemos hacer campaña sobre todo en Alhama de Murcia.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción en todos sus extremos.

#### **PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Romero García Concejala del Grupo Municipal de IU-Verdes para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

#### **Un Ruego.**

- Recogida de la basura y enseres que hay fuera de los contenedores en la zona de Huertos, mas habita en verano. Ejemplo Ciudadano (Domingo Fuertes) que me lo encontré en una caminata por el campo recogiendo la basura de alrededor y depositándola en los contenedores en la zona de la Heredad. El ruego es que se intensifique, la empresa tiene un camión o una furgoneta pequeña que debe hacer estos menesteres, lo que pido es que se inste a la empresa especialmente por esa zona, que intensifique este servicio, de pasar y recoger lo que se deposita fuera de los



contenedores. Por otra parte hacer un reconocimiento a Domingo Fuertes y me consta que otras personas tienen esta actitud.

- Que se tenga en cuenta el arreglo del camino de Cordones en las Cabezuelas (400 m). Solicitado por los vecinos desde 2012 y comprometido en el anterior Concejal de Obras y Servicios del PP, que decía que cuando hubiese presupuesto se tendría en cuenta pero que no tenía presupuesto suficiente y que lo acometería. Si Vd. no ha tenido acceso a esta documentación se la facilito se trata de 400 m. de camino que enlaza con otro camino de Totana en la zona de las Cabezuelas, que la parte de Totana si está asfaltada.

A parte de las solicitudes que hemos hecho desde IU, hay una solicitud también de diferentes vecinos del año 2012.

- Referente a las contrataciones que se hacen por contratación directa, algunas empresas nos han trasladado los problemas que tienen cuando se les invita y vienen al Ayuntamiento a solicitar documentación para saber en qué tienen que basar su oferta. Concretamente me estoy refiriendo al contrato que ha salido recientemente a desratización, en el Decreto de Alcalde de adjudicación dice que se invitó a ocho empresas, pero las noticias que tenemos estas empresas o algunas de ellas han tenido dificultades a la hora de tener información para basar su oferta. Facilitar la información a las empresas a las que se invita en los procedimientos de contratación cerrados. Ejemplo desratización, por tanto rogamos que se subsanen no solo en esta contratación si no en las siguientes, pues la empresa que tiene adjudicado el servicio sabe que trabajo tiene que hacer y tiene una ventaja sustancial respecto a las restantes empresas.

- Contratación directa de personal son arreglo a las enmiendas de IU-Verdes aprobadas en los presupuestos, que fueron aprobadas por todos los Grupos aunque luego el presupuesto no fuese apoyado por todos. Nos gustaría que nos explicase porqué por ejemplo contratos que van en los decretos de este mes como el desbroce de caminos, no es posible o no ha sido posible hacerlos directamente por parte de este ayuntamiento, contratando el personal y atendiendo el compromiso que Vds. tenían referente a nuestras enmiendas.

- Referente a los decretos que hemos visto, hemos visto un decreto en el cual se insta a los Voluntarios de Protección Civil a que se inscriban para los trabajos de Vigilancia Forestal. Me gustaría saber, hace años había una subvención por parte de la Comunidad Autónoma para estos trabajos y me gustaría saber quien está asumiendo el coste de esta vigilancia forestal extraordinaria en verano que se hace con los Voluntarios de Protección Civil.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

### **Una sugerencia al Concejal de Obras y Servicios.**

Sobre Incendio de contenedores. Como saben esta semana ha habido un incendio en la zona de la Vercasas, yo creo que mucha gente no sabe como utilizar los contenedores y yo la sugerencia es que le mandes una notificación a las personas que viven allí en barrios idiomas, para que sepan de que forma tienen que utilizar los contenedores, y que hay un número del servicio de recogida de enseres. La sugerencia es que les mandes una notificación a esas personas que viven allí.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Un ruego al Concejal de Obras y Servicios y al Concejal de Deportes.**

Simplemente al hilo del punto anterior que hemos tratado del transporte en Bici, hay muchísimos deportistas que vienen a la localidad y pasan por localidades limítrofes y siempre nos encontramos con un problema los ciclistas que cuando llegamos a otros municipios o incluso en el nuestro, en las zonas de paso ciclista no tenemos zonas donde poder llenar los botes de agua un pequeño avituallamiento, con las condiciones climáticas que tenemos aquí en nuestra región sería muy interesante por ejemplo habilitar en la zona recreativa en el trasvase poner una pequeña fuente, donde los ciclistas o los que salen a correr poder llenar sus botellas de agua y donde poder tomar un respiro o en la zona de los Molinos.

Además en las zonas de los parques, que tenga cada parque su fuente y esté habilitada para su uso.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Al Concejal de Parques y Jardines.**

Le rogaría que nos explique el porqué en el Parque de la Cl. Isla Cebú se han sustituido las canastas de baloncesto por porterías de fútbol. Hay algunos padres de esta zona que se quejan por la promoción que se hace del fútbol como deporte, en detrimento de otros deportes como el baloncesto y si había posibilidad de restituir esas canastas.

**Al Sr. Alcalde.**

¿A Vs. le parece normal que se discriminen a los vecinos de Alhama en función de su lugar de residencia como se está haciendo?, me refiero al hecho de que los vecinos que están veraneando la mayoría en el Condado de Alhama y que se le supone suficiencia de medios económicos, se les brindan un servicio gratuito de transporte mientras que algunas pedanías le ofrece la posibilidad de usar taxis para su desplazamiento al casco urbano, pero sufragándose ellos la mitad del importe y al de otras pedanías ni siquiera eso ¿Qué criterio se ha utilizado para establecer estas

medidas?, y luego que si se ampliará el servicio gratuito a los vecinos del Condado más haya del verano, que es cuando realmente les hará falta este servicio para que los menores puedan asistir a los colegios y a los institutos de Alhama.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- En cuanto a IU lo primero que me decía el Sr. Romero García era referente al contenedor del Camino de la Heredad, que había visto que el camión de la limpieza había recogido y la basura que había alrededor del contenedor no se había recogido. Posiblemente esto pueda pasar, como Vd. sabe hay un servicio con el camión de carga lateral y el camión de carga trasera, el camión de carga lateral va el conductor solo no hay ninguna persona que le acompaña, recoge el contenedor y si hay basura fuera el servicio que está establecido y que me consta que así lo hace FFCC, es que un camión Portes que después a la hora o dos horas pasa por esos contenedores recogiendo si algo ha quedado fuera, si antes de pasar este camión Portes algún vecino como Vd. ha indicado ve basura fuera y la hecha dentro, es de agradecer la actitud de este vecino. No obstante yo le haré llegar su ruego a la empresa de recogida de basura para que incida en este sistema y no se le olvide de pasar por ningún contenedor y menos en el campo en la época de verano que es cuando más se usa.

- También como ha dicho la Concejala del Partido Popular Sr. Martínez Nieto, el Ayuntamiento tiene contratado con la empresa La India la recogida de enseres que está disponible a todos los alhameños de forma gratuita, de lunes a sábado, que solo llamando a su teléfono que tiene a disposición ellos se desplazan a los domicilios y pueden recoger los enseres, que no es necesario depositarlos junto al contenedor. Rogaría a los vecinos que hicieran uso de este servicio que el Ayuntamiento viene prestando a los vecinos desde hace tiempo.

- Sobre los caminos rurales, que habíamos concursado a nivel regional para el arreglo de unos caminos, que habíamos sido beneficiarios de ellos para el arreglo de tres caminos. Indicaros que estos caminos vienen con fondos FEDER y que los gestiona la Comunidad Autónoma, estos fondos FEDER son para cuatro años 2016-2020 y que la Comunidad Autónoma los puso a disposición de todos los Ayuntamientos, unas partidas de unos cuatro millones de euros para este año 2016.

Sobre el mes de marzo o abril se pusieron en contacto con los Ayuntamientos para que hiciéramos aportaciones de los caminos, con unas bases nuevas, el criterio que se ha seguido este año es novedoso, normalmente se repartía el dinero por Ayuntamientos y este año no, a criterio de la Comunidad Europea. Todos los Ayuntamientos hemos entrado en fase de concurrencia, no había un dinero destinado para cada Ayuntamiento si no que todos atendiendo las bases que marcaba la Comunidad Europea y que la había recogido la Comunidad Autónoma teníamos que presentar nuestros caminos, tanto el técnico municipal como yo hemos tenido varias

reuniones en la Consejería de Agua para ver que caminos del término de Alhama podían entrar para poder optar a este arreglo.

Estos criterios a ser novedosos tampoco los técnicos de la Consejería los tenían muy delimitados y cuando nosotros les insistíamos en algunas preguntas ellos no te las aclaraban, eso nos generó dudas a la Concejalía pero no obstante desde la Concejalía insistimos en presentar caminos, hicimos un análisis detallado de los caminos que habían en el municipio que podrían optar a esta reparación. Los requerimientos que ponía la Comunidad Autónoma en términos generales era sobre todo caminos rurales son caminos que por ser rurales están delimitados y lo primero era que unieran zonas rurales pobladas y sobre todo que fueran zonas rurales habitadas que fueran superiores a 500 habitantes, todas las zonas rurales que tiene el término municipal de Alhama no superan los 500 habitantes.

Otra puntuación importante que daban era caminos que unieran explotaciones agrarias y explotaciones ganaderas, hay que superar un número amplio de explotaciones ganaderas y explotaciones agrícolas pero tampoco venía delimitado cual eran las explotaciones agrícolas o ganaderas que unían los caminos, por ejemplo no se sabía si las explotaciones agrícolas o ganaderas tenían que delimitar directamente al camino público o podía ser que ese camino público le sirviera de acceso a su explotación. Nosotros desde la Concejalía y los técnicos se hicieron estos trabajos y se presentaron a la Comunidad Autónoma, también otros criterios eran medioambientales también se le pidió al técnico de Medio Ambiente que justificara el porqué la reparación de estos caminos.

Así lo hicimos nos presentamos a esta fase y nuestra sorpresa fue cuando nos citaron a un acto público en la Consejería, en que no sabíamos los Ayuntamientos que habían sido agraciados con este arreglo, allí nos hicieron público el listado en el que creo que eran 214 caminos que se presentaron de toda la Comunidad Autónoma de esos 214 caminos, 81 habían superado la puntuación mínima que pedían y de esos 81 a rededor de 50 o 54 iban a ser objetores de estas subvenciones, cuando hicieron público el listado de los caminos, resultó que el primer camino de los 214 era un camino de este Ayuntamiento y el tercero también era de este Ayuntamiento y el tercer camino que presentamos quedó en el puesto 53 según nos dijeron lo más seguro que ese camino también sea objeto de esta subvención.

Esto lo que manifiesta que este Ayuntamiento tiene unos grandes técnicos, unos técnicos que han hecho su trabajo y que sirve de ejemplo a los demás Ayuntamientos de esta región. Estos tres caminos que presentamos son el Camino de Las Flotas, el Camino de La Mata en la Costera y el Camino de Los Muñones en Las Cañadas seguramente no serán los caminos que más necesidades de arreglo que tengan, habrá otros caminos en el municipio que tengan más necesidad o que estén más deteriorados. Pero si estos tres caminos criamos que cumplían con los requisitos que marcaba la Comunidad Europea y que se había marcado la Comunidad Autónoma.

En los próximos años esta fase se vuelve abrir y nosotros seguiremos presentando el resto de caminos del inventario que este Ayuntamiento si tiene hecho. El Camino de los Bordonos no se si el anterior equipo de gobierno en concreto su

concejal de Obras y Servicios tenía algún compromiso adquirido con alguien o no, si se que este camino hay vecinos que lo han trasladado que le gustaría que se reparara, es un camino que une el municipio de Totana y por la parte del camino de Totana está reparado y asfaltado y el término nuestro que son 400 o 500 m. no está reparado ni asfaltado, evidentemente ese camino con objeto de esa subvención no tiene entrada porque sobre todo va destinado a caminos que tengan una longitud amplia por los criterios que he dicho anteriormente.

Nuestra intención es dotar de nuestro presupuesto municipal de una partida para hacer un plan de arreglos de caminos para poder adecentar.

- Tema de los contratos indicarle que cualquier contrato que saca este Ayuntamiento los técnicos están a disposición de todas las empresas para indicarles las preguntas que quieran o las dudas que ellos tengan. No creo que ningún técnico municipal ni ahora ni en años anteriores les haya negado información a ninguna empresa, los despachos de los concejales están abiertos y también nos pueden hacer esas preguntas a los concejales.

- Los trabajos de desbroce de caminos, hubo una subvención con Fondos Europeos también, desde el antiguo INEM nos vinieron tres trabajadores subvencionados para hacer el desbroce de estos caminos. Este personal que venía era personal mayor que las tareas de desbroce no eran las más adecuadas para estas tres personas que estuvieron contratadas durante tres meses. En principio creíamos que se podían limpiar más caminos de los que se hicieron, cuando termino esta subvención estas tres personas terminaron su trabajo lo que hicimos con el resto de caminos que quedaron contratarlos con una empresa de la localidad, ya me gustaría a mí poder contratar directamente personal del paro o del INEM. Yo sigo las directrices que me marca personal y hasta que no esté el Plan de Empleo creado y se vea como se puede contratar a ese personal, lo que me dicen desde personal no se puede hacer.

- Sobre el contenedor que ardió la otra noche en Vercasas, indicarles que si al hilo de lo que hemos dicho antes, que efectivamente hay ciudadanos, ha dado la casualidad que ha sido en este barrio pero cualquier día puede ser en otros barrios como ya ha ocurrido otras veces. No es la primera vez que se incendia o que alguien le ha prendido fuego a unos contenedores, en este caso había varios enseres alrededor de los contenedores que hicieron que el fuego fuera más grande.

- Me ha solicitado que le recordemos a los alhameños como pueden hacer uso o que hagan buen uso de los contenedores, así lo hicimos públicamente en unas declaraciones tanto el Concejal de Policía como yo hicimos ayer y nosotros desde la Concejalía volveremos a recordar a todos los alhameños para que hagamos buen uso de estos contenedores e incluso a Pedanías.

- Referente a poner fuentes públicas para que pueda llenar agua los ciclistas, se refiere a agua potable, me parece una buena idea, solo indicarle en el trasvase va a costar trabajo o va a ser muy costoso llevar la tubería del agua potable allí. En parques y jardines la mayoría de parques y jardines afortunadamente en este municipio es también con agua de regadío y en la mayoría de parques hay fuentes, me parece una

buen idea y le cojo el guante y en los sitios que se vea oportuno intentaremos colocarlo.

- En cuanto al Parque de la C/ Isla Cebú de que se han colocado unas porterías, indicarla a la Concejala que se han colocado unas porterías pero no para sustituir las canastas de baloncesto, la ubicación se va a cambiar las canastas que había se han retirado, se han puesto las porterías pero las canastas se van a colocar en el sentido logitular, hay que hacerle una reparación para anclarlas, cuando estén preparados los anclajes se volverán a instalar en la pista.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Al hilo de lo que ha comentado el Concejal de IU-Verdes, la primera parte de esos trabajos lo realizaron unos trabajadores en que ellos mismos reconocieron las dificultades por el peso que tiene la maquinaria para poder a cometer ese tipo de tarea, con lo cual desistimos de la posibilidad de poder contratar, la única posibilidad que tenemos ahora mismo que es con contratos de colaboración social, contratos con personas que están en desempleo cobrando una prestación de los 426 euros y simplemente mientras que le dure la prestación podemos tenerlos contratados.

Al respecto indicar y como se dijo en el debate presupuestario que estamos haciendo las gestiones para, bien contratar o impulsar la contratación de un Centro Especial de Empleo con el cual se pueda contratar vía encomienda de gestión o bien contratación directa en igual de condiciones con el resto de empresas, servicios parciales de los que podamos tener ahora mismo servicios que sean más fáciles para este tipo de personas, véase por ejemplo, dentro de la recogida de basuras la parte de papeleras que pudiera ver, trabajos más ordinarios de menos peso de menos necesidades para prestarlo con personas que puedan ser de una edad más avanzada o que tenga algún tipo de discapacidad.

Seguimos en ello y esperamos poder tener alguna propuesta o hacer un requerimiento a todas las personas que están en la bolsa de empleo municipal con estas circunstancias bien por edad o discapacidad, de poder hacer una reunión y ver que personas están interesadas en empezar a trabajar en esa dinámica.

- La otra pregunta que planteaba sobre Protección Civil, sobre el requerimiento de poder trabajar en la Sierra o poder colaborar en la Sierra, la beca la paga directamente el Ayuntamiento, desde hace cuatro o cinco años la Comunidad Autónoma que es la competente la que debería pagar esto no hace ningún tipo de aportación y la beca que es pequeña corre a cargo de los presupuestos municipales, con cargo al dinero que tiene consignado en Protección Civil.

- Sobre la pregunta o reflexión que me hacía la Concejala del Partido Popular sobre el tema del transporte y la discriminación. Creemos que no hay discriminación en todo caso si hay un discriminación positiva en aquellas personas que más dificultad tienen, sobre todo las personas mayores y de las pedanías y de otras zonas, pero como

bien saben Vds. uno de los objetivos además de la bicicleta es el fomento del transporte colectivos, dentro de esa dinámica del transporte colectivo tuvimos reuniones con el anterior Consejero de Obras Públicas planteándole la posibilidad de establecer algún servicios regular con las Pedanías y también con la Urbanización Condado de Alhama.

Nos platearon que la posibilidad que había en esos momentos era un servicio a demanda del cual poco sabemos, lo que sabemos es que ha habido recortes o problemas en las líneas que ya había históricas establecidas en otros municipios de la Comunidad Autónoma, y que en todo caso el servicio a demanda sería a costa siempre del municipio, nada iba a pagar nadie iba a subvencionar, la Comunidad Autónoma como todos bien sabéis mas del 95% de los servicios regulares de transportes colectivos son deficitarios excepto las grandes líneas y son subvencionada en la mayoría de los casos por parte de la Comunidad Autónoma que es quien tiene la competencia o municipios de más de 50 o 75 mil habitantes que tienen unos porcentajes en el caso que destinen o asuman ese tipo de transporte.

En esa línea es en la que seguimos trabajando, hemos establecido diversas fórmulas establecimos una partida presupuestaria nueva de 24 mil euros en el presupuesto municipal, para una de 2.500 euros para campaña de sensibilización en el uso del transporte colectivo y luego hemos establecido una fórmula, una para las Pedanías y otra para la Urbanización Condado de Alhama por las diferencias que hay entre una y otras.

En el servicio de las Pedanías en principio está contemplado en 11 mil euros y podría llegar hasta 14 mil euros, se ha establecido un servicio de taxis en el cual, siempre a demanda, el Ayuntamiento lo que hace es subvencionar el 50% del transporte a un precio cerrado, en principio establecido a las Pedanías, ya hay un colectivo los vecinos de las Flotas que nos han planteado de que eso sea extrapolable a ellos, le hemos dicho que nos hagan una petición y posiblemente para personas mayores en que puedan haber en desimanados del municipio, siempre y cuanto estén censados establecer esa misma posibilidad o ese mismo beneficio que tienen, a final es un servicio demanda como pudiera ser un autobús, mucho más económico la demanda y el servicio es mucho más puntual para el vecino que lo solicite, pero lo que buscamos es que sea colectivo que al final pueda ser una especie de blabacar rural el que podamos tener entre los vecinos y que al final dos o tres vecinos de un mismo desiminado coincidan o pedanía se coordinen para venir y un servicio que antes le costaba 20 euros y ahora le cuesta 10 si van tres al final le cueste 3'30 euros.

Esa es la principal partida dentro de esa nueva concejalía de transportes y luego hay otra partida que estaba establecida en 7.800 euros para establecer un convenio con la Entidad Urbanística del Condado de Alhama para potenciar el servicio y la conexión entre el Condado de Alhama y el Municipio y potenciar así la conexión también con los comercios, la hostelería, la oferta cultural y de ocio que podamos tener aquí y a los usuarios vecinos de Alhama que están allí. Con respecto a esto la partida presupuestaria es bastante inferior 7.800 euros con esa se ha contratado directamente porque no se podía hacer de otra forma, dos líneas de ida y de vuelta que

son financiadas por parte del Ayuntamiento y las otras en el resto que hay establecidas ahora mismo hasta cuatro las financia directamente la Urbanización.

Este primer año como se dijo se iba hacer de forma gratuita, lo normal el año que viene una vez que se vean los resultados de este año, se establezca un precio ajustado a mercado y siempre potenciando la dinámica una vez que sepamos los datos y los números. Lo que teníamos claro es que no podíamos esperar a que la Comunidad Autónoma nos diga si podemos hacer o no podemos hacer un servicio de transporte colectivo a través de autobús a demanda cuando tampoco nos van a pagar nada. Hemos actuado nos hemos puesto en marcha y vamos haber un poco ensayo-prueba-error y con aquello que funcione lo mantenemos y con aquello que sea mejorable lo mejoraremos.

Luego lo ha querido Vd. sumar un poco a si eso se va a seguir manteniéndose a parte de los meses de julio/agosto, esto es un servicio como he dicho para los meses de julio/agosto, hay unas necesidades de transporte para los niños que viven en el Condado de Alhama para dirigirse a los colegios del municipio y eso como bien sabe Vd. es una competencia de la Comunidad Autónoma y es la que tiene establecido los servicios de transporte, es cierto que algunos vecinos nos trasladaron la posibilidad de ampliar el circuito, de que subiera más arriba de la zona de recogida para que pudieran recoger a los niños y no tuvieran que hacer ese desplazamiento los padres, eso lo hemos trasladado a la Consejería por escrito y verbalmente, lo hemos hablado directamente con la empresa nos ha dicho que hacer esos 9 o 10 minutos el tener que subir esos badenes y hacer esos kilómetros le supone un coste que no tiene asumido y le hemos trasladado la opción o posibilidad que nos haga una valoración para intentar conveniar con la Comunidad Autónoma esa diferencia, o si nosotros estamos estableciendo un sistema de transporte colectivo que debería de partir de ello y lo estamos asumiendo nosotros, que pueda ser compensado de alguna manera igual que estamos prestando otra serie de servicios educativos.

En esas peticiones vecinales que nos han hecho estamos actuando en todas las líneas con los vecinos por un lado la Consejería por otro y tomando medidas, medidas que están puestas en marcha, hay otros colectivos que nos lo están diciendo, y afortunadamente estamos hablando de transporte colectivos, estamos hablando de la utilización del autobús a través de unas medidas, con poco dinero con más ingenio que presupuesto que hemos puesto en marcha por primera vez en este Ayuntamiento, esperamos seguir mejorándolas este año y en ejercicios sucesivos.

A continuación se da el turno a la Asociación de Propietarios del Condado de Alhama asistente en el Salón de Plenos para hacer algún tipo de pregunta o ruego, a algún miembro del Equipo de Gobierno o de la Corporación.

El Sr. García Tapia pertenezco a la Asociación de Vecinos y propietario del Condado de Alhama soy vocal y quería hacer primero una breve exposición de lo que es la Asociación para que la gente que no nos conozca y que veáis la problemática que tenemos dentro del complejo.



La primera es explicar un poco lo que es el derecho a asociación.

Indicando el Sr. Alcalde que este es el apartado de ruegos y preguntas si quiere formular algún ruego o pregunta, si Vd. quiere como bien sabe, que hemos tenido algún tipo de reunión y quiere trasladar alguna reunión con todos los miembros de la Corporación Municipal para hacer la exposición que tenga que hacer, no tenemos ningún inconveniente como hacemos con cualquier tipo de asociación o colectivo vecinal. Le pido que aquí se ciña hacer el ruego o pregunta que quiera formalizar, es por seguir las pautas establecidas. Si tiene algún ruego o pregunta le rogamos que la haga.

Continuando el Sr. García Tapia, lo primero es una pregunta y un ruego a la vez. La pregunta es. Nosotros hemos solicitado la cesión del bajo municipal para hacer actividades dentro de lo que es el Complejo del Condado de Alhama por no tener ningún tipo de bajo la asociación, es una asociación sin ánimo de lucro con lo cual no tenemos el dinero suficiente para alquilar un bajo de los que hay en Condado de Alhama y agradecemos las cesiones que nos ha hecho en precario durante todos estos meses puntualmente lo que es la corporación a lo que es la asociación.

Lo que no nos parece lógico que una vez que haya concluido la cesión en precario que se ha solicitado se nos comunique que a partir de ahora y solicitando el bajo para la utilización durante un periodo relativamente largo o corto, va a ser gratuito y se nos va a exigir un abono de un alquiler, eso lo primero.

Quería hacer un comentario con respecto a la cesión de este bajo municipal durante este mes de julio. Nosotros solicitamos el bajo en el mes de abril para hacer unas actividades durante los meses de julio y agosto, hemos tenido muchas comunicaciones con la corporación, hemos tenido problemas a la hora de que se nos autorizara en su momento, nos ha llegado la autorización definitiva donde hemos podido recoger las llaves que ha sido el 22 de julio, después de haberlo solicitado desde el mes de abril, se nos ha ido poniendo no trabas si no alargando la espera y hemos tenido que esperar a que se nos concediera la autorización y las llaves del bajo para poder realizar actividades.

Las actividades que teníamos programadas se iban a empezar a partir del 1 de julio, era cuando realmente venía la gente, por la imposibilidad después de haber pasado tanto tiempo vemos que se nos va a reducir el tiempo de actividades a cosas puntuales durante el mes de agosto, lo que se había planteado en un principio que se nos había exigido una memoria de actividades era hacer una escuela de verano, ya la fechas en que estamos la escuela de verano queda un poco inviable, esa es la primera queja y la primera pregunta es; Que si realmente se nos va a cobrar un alquiler por la utilización del bajo que ya no va a ser en precario, que se nos de una explicación más lógica del uso que no se va a dar el resto del año, porque si el bajo va a esta inutilizado y no se va a utilizar, es lógico que una Asociación de Vecinos utilice un bajo. Nosotros no estamos en contra de que se utilice por otra gente, el bajo no es

nuestro, el bajo es un bajo que se puede compartir con quien sea. Que no sea con un alquiler, eso lo primero.

Segundo, volviendo a las medidas que se han adoptado por parte del Ayuntamiento como por parte del Complejo; nos ha llamado poderosamente la atención que el día 24 de julio en la Opinión de Murcia se publicara una noticia de que había un consultorio médico gratuito que se había creado en un bajo municipal. Estamos de acuerdo que el Condado de Alhama necesita un servicio sanitario, que sea gratuito realmente el bajo lo está pagando la Comunidad de Propietarios y luego el médico también, lo que no es lógico que se le pague un alquiler al Ayuntamiento y que a la hora de pedir todo lo que son las autorizaciones, resulta que la autorización más importante para desarrollar una actividad sanitaria sea la obtención del registro de establecimientos sanitarios (RES) que a día de hoy no está, eso lo primero, y a nosotros como Asociación de Vecinos nos hayan puesto veinte mil trabas diciendo que tenía que pasar un técnico por el bajo municipal para que unos niños pudieran hacer manualidades, esa es la pregunta.

Decir que en el Decreto 73/2004 de 2 de julio, que regula el procedimiento de autorizaciones sanitarias a centros establecidos y servicios sanitarios y registro de recursos sanitarios, en el capítulo 2, artº 7 de las autorizaciones dice que es indispensable tener dicho registro, a día de hoy no está. No entendemos que actividades particulares en un bajo municipal puedan estar funcionando sin autorización, por parte de la Consejería de Sanidad.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formulados.

- Podríamos hacerlo por escrito pero quiero responder aunque hemos tenido varias reuniones. La primera pregunta le ha dado respuesta con la segunda, efectivamente a las Asociaciones de la Localidad mientras que pueda haber algún local se les deja todos en precario a Asociaciones como dice, para reunirse para hacer cualquier tipo reunión en cuanto al cumplimiento de sus fines. En el mismo momento por indicación de los técnicos municipales nos dicen, que cuando se pueda general algún tipo de actividad económica o que pueda ser clasificada como actividad económica, que al final una atención sanitaria o una atención educativa, es una actividad económica, esa cesión lleva el cálculo de una valoración sobre el inmueble en función a los metros que tiene y en función a eso se le imputa un alquiler y eso es lo que se ha hecho con el espacio que se ha cedido para la instalación de la zona médica y es lo mismo que se les pidió tanto a Vds. como a otro colectivo para la cesión del otro local para realizar actividades, el trato es igual a unos y a otros.

- Con respecto al tema sanitario, veo en este caso que está analizando bien esto y ahora si entiendo porqué llamaron aquí la periodista del Diario La Opinión para hacer las preguntas. Tiene su lógica, nosotros respondimos a todas las preguntas se le trasladó y le dimos información, se lo pasamos al técnico municipal les dio las observaciones y la información oportuna, se le paso al Gabinete de Comunicación le

dio la información oportuna y aquí no hay nada que esconder, el Ayuntamiento cumplió con su requisito, también el Centro Médico quería haber abierto para principio de julio y no pudo abrir hasta pasado 10 o 12 días cuando tenía la autorización municipal para la apertura, no se si será público o se puede hacer público, es lo que haremos y lo trasladaremos a todos los vecinos de Condado de Alhama los trámites en su caso que se han hecho por parte de este Ayuntamiento, que son los que tiene la competencia para poder hacer.

Aquello se ha abierto está pagando un alquiler igual que se le ha planteado a Vds. y a la otra Asociación para ejercer esa actividad durante el mes de julio y agosto, si Vds. necesitan esa actividad en esas condiciones como todo el mundo, ni más ni menos, nosotros queremos potencial y ayudar a cualquier colectivo y asociación, creemos que lo hemos hecho con Vds. en todo este tiempo, queremos en su caso seguir haciéndolo y más haya de lo que se quiera sacar, valorar o indicar, eso es una cuestión que entra ya en la valoración sugestiva de cada persona.

Ha hecho Vd. una pregunta le emplazo si son varios los miembros que han venido, sin ningún tipo de problema que pueden en este caso venir a tener una reunión con todos los que es la asociación, sea algún tipo de pregunta, esto es el Pleno para trasladar un ruego o pregunta, les digo que si quieren tener una reunión como han tenido ya con el Equipo de Gobierno quieren tenerlo con toda la Corporación, nos lo pueden pedir ahora mismo y se lo emplazamos y ya está.

Manifestando el Sr. García Tapia, es un ruego, que me molesta particularmente a mí, es un ruego, me han llegado comentarios por parte de gente de Alhama de que mi mujer tiene intereses creados a la hora de hacer un servicio sanitario para colocar a nuestra hija, mi hija mayor tiene 14 años es menor de edad y está protegida por la Ley, es una cosa particular que digo yo.

Indicando el Sr. Alcalde que vamos a ceñirnos a esto, es un acto serio, damos por concluida la sesión, una vez dado el turno de ruegos y preguntas a los vecinos.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos de 2016, de lo que yo como Secretario doy fe.

PL.26-07-16